



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 de Marzo de 2017.

SEÑOR
PTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
S.F. DEL VALLE DE CATAMARCA
C.P.N Juan Cruz Miranda

SU DESPACHO :

Tengo el agrado de dirigirme a UD y por su intermedio al Cuerpo de ese Concejo Deliberante a los efectos de elevar para su tratamiento en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Comunicación sobre *“Solicitase al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 6567/16 sobre construcción de veredas en la continuación de Avenida México, entre Avenida Virgen del Valle y Avenida Bartolomé de Castro en el sector Norte de nuestra Ciudad Capital”*.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



“... Sin Leyes no Hay Patria...”

F.M.E. 09/07/1853



AUTOR: Ing. Ricardo Rosales

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el proyecto de Comunicación sobre *“Solicitase al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 6567/16 sobre construcción de veredas en la continuación de Avenida México, entre Avenida Virgen del Valle y Avenida Bartolomé de Castro en el sector Norte de nuestra Ciudad Capital”*.-

En el año 2016, se aprueba la Ordenanza N° 6567, en la cual se dispone en su Artículo 1° que el DEM a través de las áreas pertinentes, realice la construcción de veredas amplias, a ambos lados de la calzada, en la continuación de Avenida México, entre Avenida Virgen del Valle y Bartolomé de Castro, en la zona Norte de nuestra ciudad Capital.

Lamentablemente en la actualidad, no se esta cumpliendo con la Ordenanza vigente, por lo que los transeúntes siguen expuestos al peligro al circular por esa zona.

Según se lee en la Fundamentación del Proyecto Original, esta obra nos llevaría a avanzar hacia una ciudad más amigable con las personas, la calidad del medio ambiente a través de propuestas sencillas para lograrlo; la construcción de las veredas facilitara el paso de los caminantes que recorren el lugar por recreación y deporte.

Por ello es que solicito a mis pares apoyen la iniciativa con su voto positivo, ya que redundara en beneficio de la Sociedad toda.-





El Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca

Sanciona la Siguiente

COMUNICACIÓN.

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 6567/16 sobre construcción de veredas amplias, a ambos lados de la calzada, en la continuación de Avenida México, entre Avenida Virgen del Valle y Avenida Bartolomé de Castro en la zona Norte de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2º.- DE Forma.-

